

**DECLARACIÓN JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL  
LA HABANA, 8 DE OCTUBRE DE 2015**

**HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**

La Delegación del Gobierno rechaza los términos de la Declaración leída hoy por Iván Márquez, en la cual sostiene que el Gobierno ha faltado a la palabra empeñada. Esta afirmación no es cierta.

El recuento de los hechos es el siguiente:

Las dos Delegaciones logramos un Acuerdo sobre las Bases del componente de Justicia en el sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ese trascendental Acuerdo contiene diez puntos y es un convenio firme. El Gobierno está comprometido a su cumplimiento y honra su palabra en tal sentido.

El Gobierno considera que el trabajo de la Comisión de juristas representa un avance significativo. La Jurisdicción Especial de Paz sienta dos pilares básicos: el reconocimiento que hay una serie de delitos que por su gravedad y significado en ningún caso pueden ser amnistiables y segundo que deben ser objeto de investigación, juzgamiento y sanción por parte de un Tribunal. Eso probablemente nunca se había logrado en una negociación de paz.

En cuanto a los demás elementos del Documento más largo de 75 puntos discutido en el Grupo de Seis Juristas, la delegación del Gobierno siempre sostuvo que se trataba de un DOCUMENTO EN DESARROLLO que exigía ser terminado y precisado.

Esta manifestación fue hecha repetidamente por los Juristas designados por el Gobierno durante las discusiones, y lo han dicho también de manera pública.

En preparación a la visita del Presidente del 23 de Septiembre, yo como Jefe de la Delegación dije a los miembros de las FARC la noche anterior a esa fecha que “Al documento le falta. Podemos firmarlo y entregarlo a los garantes en el entendido que exige mayores desarrollos y en algunos casos, precisiones”.

De igual modo, hacia las 9 de la mañana de ese día 23 de Septiembre, me comuniqué telefónicamente con Iván Márquez y le reiteré lo anterior, razón por la cual le advertí que en la tarde firmaría el documento escribiendo de mi puño y letra la expresión “DOCUMENTO EN DESARROLLO” como en efecto ocurrió.

En tales condiciones son las FARC las que faltan a la verdad. Hubo un Acuerdo plasmado en diez puntos, pero respecto del documento largo, jamás se aceptó que se trataba de un convenio cerrado e inmodificable.

Lo importante ahora, ante esta arremetida verbal injustificada e inaceptable de las FARC, utilizando expresiones ofensivas que el Gobierno rechaza, es esclarecer ante la opinión pública cuáles son los puntos principales que no hemos aceptado:

No creemos que haya formas de secuestro que puedan ser objeto de amnistía.

El alcance y las condiciones de las garantías frente a la extradición deben ser precisadas.

Insistimos en que hay interpretaciones del Abogado de las FARC sobre las características de la restricción de la libertad que son inaceptables y que están por debajo de los mínimos que exige la comunidad nacional e internacional.

El tratamiento de los agentes del Estado no ha sido resuelto y tiene que ser objeto de decisiones en Colombia por parte de las autoridades competentes.

Le elección de magistrados del Tribunal de Paz no ha sido acordada.

El Gobierno ha propuesto que se reúna nuevamente el Grupo de Juristas para tratar todas estas serias preocupaciones. Las FARC se han negado.

En la Delegación del Gobierno tenemos un compromiso indeclinable con la paz y hemos venido trabajando duramente para lograr un Acuerdo. Pero ese Acuerdo tiene que hacerse en condiciones que satisfagan el interés y la sensibilidad de los colombianos y de las víctimas.